



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000901-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Valladolid y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, PE/000901, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Valladolid y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800901 formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Valladolid cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de Valladolid, publicadas en el BOCYL desde el 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración NO ha sido encomendado al ITACYL, son: Torrecilla de la Abadesa (Regadío), Villalón de Campos II, Herrín-Villafrades-Villalón y Boadilla de Rioseco, Villagarcía de Campos II, Urones de Castroponce II y Valoria la Buena II. En la zona de concentración parcelaria de Torrecilla de la Abadesa (Regadío), la fecha de la declaración de utilidad pública es 18/06/2003; la superficie de la zona de concentración es 101 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 21/10/2005; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 17/11/2006; el número de recursos al acuerdo de concentración es 13; estos recursos sí están resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 17/2/2009 y las



obras de concentración sí están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Villalón de Campos II, Herrín-Villafrades-Villalón y Boadilla de Rioseco, la fecha de la declaración de utilidad pública es 17/11/2003; la superficie de la zona de concentración es 16.056 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 22/07/2005; el número de recursos a bases definitivas es 23; estos recursos sí están resueltos; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 16/07/2009; el número de recursos al acuerdo de concentración es 77; estos recursos sí están resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 16/10/2010; las obras de concentración están en marcha. En la zona de concentración parcelaria de Villagarcía de Campos II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 14/01/2008; la superficie de la zona de concentración es 2.715 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 4/12/2009; el número de recursos a bases definitivas es 1; este recurso sí está resuelto; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 16/08/2011; el número de recursos al acuerdo de concentración es 3; estos recursos no están resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 4/11/2011 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Urones de Castroponce II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 4/12/2008; la superficie de la zona de concentración es 1.907 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Valoria la Buena II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 31/05/2010; la superficie de la zona de concentración es 4.340 ha y las obras de concentración no están ejecutadas.

Valladolid, 31 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio